



DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 282 /  
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA  
REQUÍNOA, 04 FEB 2022

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 20 de enero de 2022 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de Ecógrafo para CESFAM y aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3090 de fecha 28 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2022.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-2-LE22.  
ADJUDÍQUESE la adquisición de Ecógrafo, al siguiente proveedor como a continuación se detalla y por el monto que se indica: Monto total de la adjudicación \$ 16.200.000 (neto).

EQUIPOS MEDICOS ELECTROMED LIMITADA  
RUT 50.267.960-0

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.29.05.999 "Otras" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

CAB/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



  
CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA  
ALCALDE (s)